



DEPTO TECNICO
OFICINA LICITACIONES Y COSTOS
N° INTERNO 210087

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2746
TEMUCO, 02 AGO 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 2400 de fecha 10/07/2012 que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas Especiales, Itemizado, Especificaciones Técnicas y Formularios de la Licitación Pública ID N° 4383-44-LP12 “**CONSTRUCCION 4 PASEOS PEATONALES LANIN**”;
- b) El Decreto N° 84 de fecha 25/01/2012 del Ministerio de Hacienda que identifica las iniciativas de inversión en el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- c) La Licitación Pública ID N° 4383-44-LP12 “**CONSTRUCCION 4 PASEOS PEATONALES LANIN**”;
- d) El Acta de Apertura de la Licitación Pública ID N° 4383-44-LP12 de fecha 26/07/2012;
- e) El Informe de Evaluación de fecha 30/07/2012 de la Comisión Evaluadora, visado por el Director del SERVIU Región de la Araucanía, en donde se propone su adjudicación, basada en los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:
- | | | |
|------------------------|---|------|
| - Precio | : | 80 % |
| - Plazo | : | 10 % |
| - Calificaciones RENAC | : | 10 % |
- f) El D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N° 1;
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- h) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- i) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- j) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- k) El Decreto N° 52 de fecha 21.09.2011 que nombra a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882;
- l) El Decreto N° 12 de fecha 22 de marzo del 2012 que mantiene nombramiento en forma Provisoria y Transitoria como Director SERVIU IX Región a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- ACEPTACION DE LA PROPUESTA: Acéptese y contrátese la oferta presentada por la EMPRESA CONSTRUCTORA ICECO LTDA, RUT: 77.892.000-K, para la ejecución de la obra “**CONSTRUCCION 4 PASEOS PEATONALES LANIN**”, por un valor total de \$ 118.800.000.- (ciento dieciocho millones, ochocientos mil pesos) incluido impuesto y sin ningún tipo de reajustabilidad.

2.- MODALIDAD DE CONTRATACION: Dejase establecido que el presente contrato se registrará por las Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras a Suma Alzada aprobadas por D.S. N° 236/2002 de V. y U., Bases Administrativas, Itemizados, Especificaciones Técnicas, formularios, antecedentes que se entregaron para el estudio de la propuesta.

3.- PLAZO DE EJECUCION: Las obras deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de **88 días corridos** conforme a lo establecido en las Bases Administrativas.

4.- MULTAS POR ATRASO: Se aplicará por cada día de atraso en la entrega de las obras, una multa equivalente al uno por mil sobre el monto del Contrato primitivo y sus ampliaciones, la que será cobrada en el Estado de Pago más próximo o en su defecto en el último Estado de Pago, además de las multas señaladas en el artículo 15 de las Bases Administrativas Especiales y artículo 86 D.S. 236/2002 de V. y U. que corresponda aplicar.

5.-GARANTIAS DEL CONTRATO: Serán las establecidas en el punto 5 de las Bases Administrativas Especiales y en el Art. N° 50 del D.S. N° 236/02 de V. y U. previo a la suscripción del presente Contrato, el Contratista deberá entregar una Boleta bancaria de garantía por una suma equivalente a un 3% del monto del Contrato, para responder por **“El oportuno y total cumplimiento de lo pactado del Contrato”** a que se refiere, tomada por un plazo que exceda a lo menos 30 días del término de las obras y deberá mantenerse vigente hasta que sea canjeada por una boleta equivalente al 3% del monto total del Contrato, según lo indicado en el Art. N° 126 del D.S. N° 236/02 de V. y U., para **“Garantizar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución”** que deberá ser tomada por un plazo de 2 años desde la fecha de término de las obras.

Además el Contratista deberá presentar antes de suscribir el Contrato una Póliza de Seguro equivalente al 3% del monto del Contrato, la que deberá permanecer vigente hasta la suscripción del Acta de Recepción de las Obras, según lo señalado en el Art. N° 51 del D.S. N° 236/02 de V. y U.

6.- FORMA DE PAGO: El precio del contrato se cobrará y pagará mediante Estados de Pago, de acuerdo al Art. N° 114 del D.S. N° 236/02 de V. y U. y al Punto 6.1 de las Bases Administrativas Especiales.

7.-PROTOCOLIZACION: La presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S. N° 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

8. IMPUTACION: El gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de la siguiente al **Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Código B.I.P. 30074297-0**, “Construcción 4 Paseos Peatonales - Lanin”, año 2012, Región de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.



DANIEL SCHMIDT Mc LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



Transcribir A:

1. Departamento de Programación y Control
2. Departamento de Administración y Finanzas
3. Depto. Técnico. Of. Licitaciones y Costos
4. Depto. Técnico: Of. de Ejecución Obras Viales y Urbanas
5. Ministro de Fe
6. Oficina de Partes

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



**ACTA DE APERTURA
LICITACION PÚBLICA ID N° 4383-44-LP12
CONSTRUCCION 4 PASEOS PEATONALES LANIN
TEMUCO**

En Temuco a 26 de Julio del 2012, a la hora señalada en las Bases Administrativas y con asistencia de los funcionarios autorizados para este acto se procede a la Apertura de la Propuesta Publica 4383-44-LP12, solicitada para la Obra "CONSTRUCCION 4 PASEOS PEATONALES LANIN-TEMUCO".

ID CHILECOMPRA : 4383-44-LP12
Monto Disponible : \$ 119.704.328.-
Modalidad : Precio Suma Alzada.
Plazo : 90 días

OFERENTE	PLAZO	MONTO \$
E.C. ICECO LTDA	88 -	118.800.000-
E.C. CESAR ROA	-	

OBSERVACIONES:

- La E.C. Cesar Roa Concha, en su formulario N° 5, no es concordante con carta Gantt y se excede en tiempo de 90 días (3 meses) exigido como plazo máximo.
La E.C. Cesar Roa observa que el formulario N° 10 y N° 15 de la E.C. ICECO, no corresponde al formulario adjunto solicitado en las bases.



**ENCARGADO DE LA LICITACION
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

**CARMEN GLORIA VEGA PEÑA
CONSTRUCTOR CIVIL
OFICINA DE LICITACIONES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

E.C. ICECO LTDA.

E.C. CESAR ROA C.

**RAUL ORTIZ REYES
ARQUITECTO
PROFESIONAL MINVU**



INFORME EVALUACION LICITACION PUBLICA N° 4383-44-LP12

TEMUCO, 30 DE JULIO DE 2012.-

A : DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.
DE : COMISION EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por las Empresas Constructoras interesadas en postular a la **Licitación Pública N° 4383-44-LP12, "CONSTRUCCION 4 PASEOS PEATONALES LANIN"**, cuyo acto de apertura se realizó el día 26 de Julio de 2012, según consta en el Acta de Apertura.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Se presentaron 2 (dos) Empresas Constructoras al acto de apertura:

- **E.C. ICECO LTDA.**

Oferta **Aceptada.-**

- **E.C. CESAR ROA LTDA.**

Oferta **Rechazada: EL formulario N° 5 no es concordante con carta Gantt y excede en días el plazo máximo estipulado para esta propuesta.-**

II. CRITERIOS DE EVALUACION:

Conforme a la pauta de evaluación definida en Anexo Administrativo, la Evaluación y Adjudicación de la Propuesta, es la siguiente:

- PLAZO - 10%

PA = Se calculará con la siguiente fórmula: $= (1 - (\text{Plazo} - \text{Plazo menor}) / \text{Plazo menor}) \times 100$

- PRECIO - 80%

PB = Se calculará con la siguiente fórmula: $= (1 - (\text{oferta} - \text{oferta menor}) / \text{oferta menor}) \times 100$

- CALIFICACION RENAC - 10%

PC = Se calculará con la siguiente fórmula: $= (1 - (\text{Calificación Mayor} - \text{Calificación}) / \text{Calificación Mayor}) \times 100$

FORMULA PTJE. TOTAL = 0,10 X PA + 0,8 X PB + 0,10 X PC

De acuerdo a esto, se realiza la siguiente evaluación:

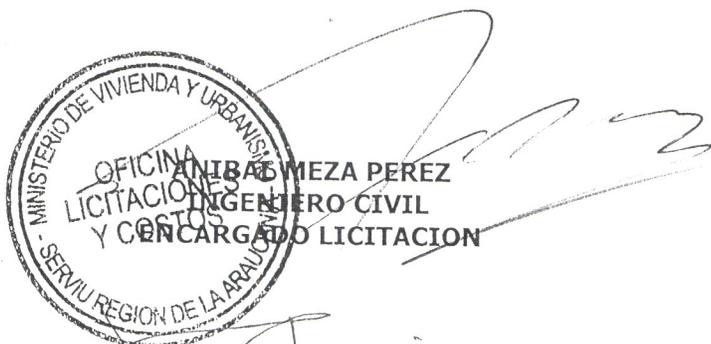
	CRITERIO EVALUACION	PLAZO	PRECIO	CALIFICACION RENAC	TOTAL
NOMBRE CONTRATISTA	Ponderación	10 %	80 %	10 %	100 %
E.C. ICECO	Cantidad	88 días	\$ 118.800.000	95	
	Puntaje	100	100	100	
	Ponderación	10,0	80,0	10,0	100.0

III. CONCLUSIONES:

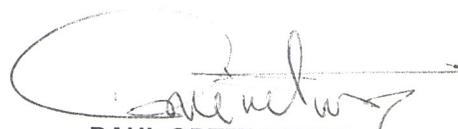
Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas por la Empresa Constructora para la Licitación Publica N° **4383-44-LP12**, la comisión ha concluido que:

La **Empresa Constructora ICECO LTDA, RUT: 77.892.000-k**, con un monto ofertado de \$ **118.800.000.-** y un Plazo de **88 días**, obtiene un puntaje en la Evaluación, con **100.0 pts.** de un máx. de 100 y sus antecedentes presentados se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para la correcta Ejecución de la Obra "**Construcción 4 Paseos Peatonales de Lanin**".

Por lo que se propone su adjudicación, salvo su mejor parecer.

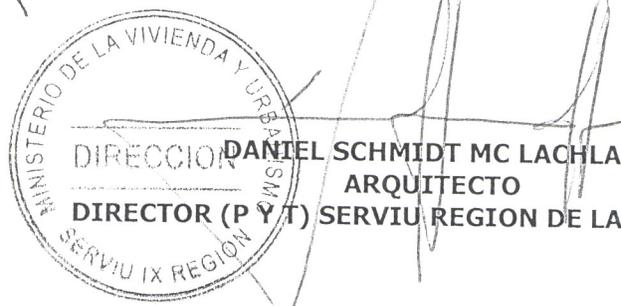


RAUL ESCARATE PETERS
ARQUITECTO
JEFE SECCION ESTUDIOS Y PROYECTOS


RAUL ORTIZ-REYES
ARQUITECTO
PROFESIONAL MINVU


MARCELO FERNANDEZ ZAPATA
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
JEFE (S) DEPTO. TECNICO




DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

